



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de agosto de 2024 a las 12:45

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Elevada a Presidenta en la constitución.

SECRETARIA

Dña. Josefa Domínguez Medero, Jefa de Negociado de Contratación JMD

VOCALES

Dña. Irene Ibañez Martín, Jefa de Unidad de Contratación JMD.

Dña. M^a del Prado Higuera Correas, Interventora Delegada.

Dña. María Elena Monzón de la Torre. Jefa Departamento Servicios Técnicos JMD.

Dña. M^a Eugenia Montes Marchessi. Jefa de Servicios a la Ciudadanía JMD.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2024/00626_S1 - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2024/00626 - Servicios de retirada y traslado de mobiliario y enseres en el distrito de Fuencarral-El Pardo.
- 3.- Aprobación de acta: 300/2024/00626_S2 - Aprobación acta sesión actual

Se Expone

Constituida la mesa se procede a conocer de los asuntos del orden del día:

1.- En primer lugar, la **lectura y aprobación del acta 300/2024/00626_S1**, correspondiente a la sesión anterior celebrada el 2 de agosto de 2024 a las 09:45, sometida a votación de los miembros de la mesa de contratación el acta es aprobada por unanimidad.

2.- A continuación, se procede al conocimiento del siguiente punto del orden del día sobre la **apertura del requerimiento de documentación de adjudicación** del expediente 300/2024/00626 de Servicios de retirada y traslado de mobiliario y enseres en el distrito de Fuencarral-El Pardo, a la empresa CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA S.L., con NIF B86499175.

Se toma conocimiento de la siguiente documentación presentada por dicha empresa como propuesto para la adjudicación:



- Certificado de la **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 12 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

- **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**

a) Obligaciones tributarias:

- i) Certificado de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de estar exento del pago.
- ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

b) Obligaciones con la Seguridad Social:

- i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación. La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa es correcta, así como la comprobación de oficio de que el licitador no aparece como deudor tributario del Ayuntamiento de Madrid.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación concluye que el requerimiento efectuado ha sido atendido y se considera la documentación completa y que previo informe de fiscalización a la adjudicación por parte de la Intervención Delegada procede la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

3.- La presente acta es leída y aprobada por unanimidad de todos los miembros de la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Josefa Domínguez Medero
SECRETARIA

Dña. Yolanda Salazar Corredor
PRESIDENTA



Código de verificación : PTVF4LYM5HUR6QNY